



L.c. ON No 33(11)

## “REUNIÓN DE PARÍS”

### Commemoración del cincuentenario del Convenio sobre Apostilla y Tercera reunión regional del proyecto del e-APP para Europa

#### Información adicional

*Proyecto financiado por la Comisión Europea*

La Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, el Ministerio de Justicia y Libertades de Francia y el Ministerio de Justicia de España saludan muy atentamente a los Órganos Nacionales y de Contacto de los Miembros, así como a las Autoridades Competentes designadas en virtud del *Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros* (Convenio sobre Apostilla) y tienen el honor de proporcionarles información adicional sobre la “Reunión de París” que se celebrará en París, Francia, el **miércoles 5 de octubre de 2011** misma que será precedida de un cóctel buffet el **martes 4 de octubre de 2011**. El propósito de la “Reunión de París” es conmemorar el 50.º aniversario del Convenio sobre Apostilla y llevar a cabo la Tercera reunión regional sobre el proyecto del *e-APP (Programa Piloto de Apostillas Electrónicas) para Europa*.

El borrador de orden del día, así como información sobre la sede y hoteles, se encuentran disponibles en el sitio web de la Conferencia de La Haya < [www.hcch.net](http://www.hcch.net) > bajo “Últimas noticias” o en la “[Sección Apostilla](#)”, haga clic en “[Tercera reunión regional en París](#)”.

Es necesario inscribirse para participar en la reunión. Los “[formularios de inscripción](#)” debidamente completados deberán ser enviados antes del **viernes 23 de septiembre de 2011**, a las siguientes direcciones electrónicas: < [mc@hcch.nl](mailto:mc@hcch.nl) >, < [apostille.dicom@justice.gouv.fr](mailto:apostille.dicom@justice.gouv.fr) > y < [lucia.prieto@mjusticia.es](mailto:lucia.prieto@mjusticia.es) >. **Se les informa que las plazas son limitadas.**

Los gastos de viaje y alojamiento correrán a cargo de cada participante. Se aconseja a los participantes reservar su hotel lo antes posible.

2/...

La Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, el Ministerio de Justicia y Libertades de Francia y el Ministerio de Justicia de España aprovechan esta oportunidad para reiterar a los Órganos Nacionales y de Contacto, así como a las Autoridades Competentes designadas en virtud del Convenio sobre Apostilla, el testimonio de su más alta consideración.

LA HAYA, 12 de septiembre de 2011

*Para mayor información relativa al Convenio sobre Apostilla y el e-APP, véase "[Sección Apostilla](#)" del sitio web de la Conferencia de La Haya.*

*El e-APP para Europa es un proyecto transnacional de e-Justicia/Administración electrónica diseñado para el desarrollo de mejores prácticas en relación con el Convenio sobre Apostilla, a través de la promoción del e-APP, en especial el uso de Registros electrónicos de Apostillas. Este proyecto es fruto de una iniciativa conjunta de la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y el Ministerio de Justicia de España, con los Ministerios de Justicia de Finlandia, República Checa y Francia como Estados asociados. Este proyecto recibió el apoyo de la Comisión Europea en el marco de su programa de "Justicia Civil" y tiene una duración de 18 meses. El proyecto comprende tres elementos principales interrelacionados: 1) la celebración del Sexto Foro del e-APP (realizado el 29 y 30 de junio de 2010); 2) desarrollo y puesta en práctica de un sistema e-APP en España; 3) celebración de tres reuniones regionales en Europa (Helsinki, Praga y París) para promover la puesta en práctica del e-APP, en especial los e-Registros, en todos los Estados participantes. Las Conclusiones y Recomendaciones del Foro y de las reuniones regionales que ya se han celebrado están disponibles en la "[Sección Apostilla](#)" del sitio web de la Conferencia de La Haya.*

A los Órganos Nacionales y de Contacto de los Miembros (vía correo electrónico únicamente)

A las Autoridades Competentes designadas en virtud del Convenio sobre Apostilla (vía correo electrónico únicamente)

Copia para información a las Misiones Diplomáticas de los Miembros (vía correo electrónico únicamente)

Copia para información a los participantes del Sexto Foro sobre el e-APP (vía correo electrónico únicamente)

Copia para información a los participantes de la primera y segunda reunión regional (vía correo electrónico únicamente)